



# La Ley del Condado de Montgomery Salario Mínimo y Tiempo Extra



(Empleadores con solo un empleado no están sujetos a la Ley de Salario Mínimo del Condado.)

## Salario Mínimo

Current:

**\$12.00**

(50 o menos  
empleados)

**\$12.25**

(51 o más  
empleados)

Effective 1/7/18

Anterior:

**\$11.50**

Efectivo 1/7/17

**DLLR  
aplica la ley de  
Salario Mínimo  
de Montgomery  
County**

(Artículo de trabajo  
y empleo, título 3,  
subtítulo 1, *código  
anotado de  
Maryland*)

(Capítulo 27, en el artículo XI, código de Montgomery County)

### Salario mínimo

A la mayoría de los empleados se les debe pagar el salario mínimo del Condado de Montgomery excepto empleados menores de 18 años que trabajen menos de 20 horas la semana.

**Las Propinas:** (Empleados que ganan más de \$30.00 al mes en propinas): deben ganar el salario mínimo del Condado de Montgomery por hora. Los empleadores deben pagar por lo menos **\$4.00 por hora**, esta cantidad mas propinas debe ser igual al salario mínimo del Condado de Montgomery.

**Establecimientos recreativos y de diversiones: (que cumplan los requisitos determinados):** deben pagar por lo menos 85% del salario mínimo del Condado de Montgomery.

**Debajo del salario mínimo:** (85% del salario mínimo): Empleados menores de 20 años de edad deben ganar por lo menos 85 % del salario mínimo del Condado de Montgomery por los primeros seis meses de empleo.

### Tiempo Extra (overtime)

La mayoría de los empleados en el Estado de Maryland deben ganar **1.5 veces** su sueldo regular por hora por todas las horas trabajadas por encima de **40 horas** a la semana. A excepción de:

- Empleados de establecimientos de boliche, e instituciones que prestan atención en sus inmediaciones (excluyendo hospitales) a los enfermos, los ancianos, las personas con discapacidad. El tiempo extra de esta excepción comienza al rebasar las **48 horas** a la semana.

**Excepciones:** (Las excepciones federales se aplican bajo el decreto-ley de Montgomery County) **Salario mínimo y Tiempo extra** (overtime)

- Miembros de la familia inmediata del empleador
- Algunos empleados agrícolas
- Ejecutivos, administrativos y empleados profesionales
- Voluntarios en organizaciones educativas, benéficas, religiosas, y sin fines de lucro
- Empleados menores de 16 años que trabajen menos de 20 horas por semana
- Vendedores externos
- Empleados de salario por comisión
- Empleados aprendices y parte de un programa de educación especial en una escuela pública
- Empleados no administrativos de campamentos organizados
- Algunos establecimientos de venta de alimentos y bebidas para consumo en las intermediaciones

que ganen menos de \$400,000.00 al año

- Autocines
- Establecimientos que se dedican al almacenamiento, embalaje o congelación de frutas, verduras, aves y pescados

**Excepciones de Tiempo extra (overtime) (empleados deben recibir salario mínimo):**

- Taxistas
- Algunos empleados dedicados a la venta o servicio de automóviles, equipo agrícola, remolques o camiones.
- Promotores de concierto sin fines de lucro, teatros, festivales de música, quiosco de música, o espectáculos teatrales
- Empleadores sujetos a ciertas regulaciones ferroviarias requeridas por el U.S. Departamento de Transporte, la ley federal de autotransportes y la comisión interestatal de comercio

**PARA MÁS INFORMACIÓN O PARA PRESENTAR UNA QUEJA :**

Departamento de Trabajo, Licencias y Regulación

División de Trabajo e Industria

Servicio de Empleo

1100 N. Eutaw St. Rm. 607, Baltimore, MD 21201

Llame: (410) 767-2357 • Número de Fax: (410) 333-7303

Correo electrónico: [dldiemploymentstandards-dllr@maryland.gov](mailto:dldiemploymentstandards-dllr@maryland.gov)

**LOS EMPLEADORES ESTÁN OBLIGADOS POR LA LEY A PUBLICAR ESTA INFORMACIÓN. RESISTROS DE PAGOS SE DEBEN MANTENER DURANTE 3 AÑOS EN O CERCA DEL LUGAR DE TRABAJO. SE PRESCRIBEN PENAS PARA LAS VIOLACIONES DE LA LEY.**